



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-2333-003-2015-00079-00	Popular	Luis Carlos Charry	Nación- Registraduría Nacional del Estado Civil	Alejandro Londoño Jaramillo

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 13 de enero de 2016 por un día, y corre en traslado por el término de tres días hábiles contados a partir del **14 de enero de 2016** hasta el **18 de enero de 2016** (Art. 242 del CPACA en concordancia con los Arts. 110 y 319 del CGP.)


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario General